

Los funcionarios que actúan la justicia penal esto es el juez, el defensor y y el fiscal deben tener virtudes relevantes en atención a la delicada tarea que tienen a su cargo y la responsabilidad que ella implica.

Así deben ser honestos, decentes, honorables, justos pero por sobre todas las cosas deben mantener un criterio independiente respecto de cualquier tipo de presión es especial del Poder Ejecutivo y Legislativo

Sus escritos sólo deben contener la íntima y propia opinión sobre los hechos en litigio.

No debe admitirse la intromisión de ninguno de los otros poderes en las actuaciones de la justicia pues ello hace a la esencia de la República, forma de gobierno adoptada en el artículo primero de la Constitución Nacional.

En los regímenes clientelares donde el los tres poderes se reúnen en una sola mano suele violarse este dato esencial de la democracia republicana y el titular del Poder Ejecutivo por sí o por intermedio de sus subordinados procura remover este obstáculo que, en la ocasión, aparece contrario a sus intereses.

Así en el diario Río Negro on line del 13/12/2013 leo: “Anoche, el Tribunal de Enjuiciamiento de Fiscales avaló el pedido de la procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, y suspendió en su función al fiscal José María Campagnoli por presunto mal desempeño en una causa contra el empresario K Lázaro Báez. La votación terminó 4 a 3 en favor de la suspensión, que fue apoyada por los representantes del Poder Ejecutivo, del Senado, de la Defensoría General y de la Procuración. En tanto, en rechazo a dicha sanción votaron los representantes del Colegio Público de Abogados; de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y el ex procurador General de la Nación, Juan Octavio, dirigentes de la oposición han denunciado que se trata de una medida persecutoria que además conlleva un mensaje para otros funcionarios judiciales que intenten seguir caminos similares. Lázaro Báez, el máximo beneficiario de la obra pública en Santa Cruz e íntimo amigo del expresidente Néstor Kirchner (2003-2007), habría sacado al menos unos 55 millones de euros hacia paraísos fiscales”.

## Un Señor Fiscal

Escrito por hector luis manchini  
Viernes, 13 de Diciembre de 2013 17:45 -

---

En verdad es insólito que la procuradora General de La Nación, jefa de todos los fiscales, pida suspensión y juicio político de uno de los miembros del equipo ¡¡¡POR TRABAJAR BIEN!!!, porque Campagnoli no sólo cumplió su rol sino que hizo un extraordinario trabajo al detectar el ingreso ilegal al país de una suma más que relevante además de ser reconocido por sus pares como un funcionario honesto hasta la médula.

Sucede que esa enorme suma de dinero de origen delictivo pertenece a Lázaro Baez de estrechos vínculos con el extinto ex presidente Néstor Kirchner como hemos señalado más arriba, y su esposa la Sra. Presidente de la Nación Cristina Fernández Vda. de Kirchner, es decir, el impecable fiscal José María Campagnoli es castigado por su jefa por investigar asuntos relacionados directa o indirectamente, con el gobierno, indagatoria absolutamente prohibida en este sistema autoritario y clientelar.

Lo expuesto corrobora una vez más que en este desafortunado país sigue vigente la remanida afirmación según la cual "Cuando la política entra por la puerta la justicia salta por la ventana"

Por el bien de toda la sociedad, para que la justicia siga cumpliendo al menos formalmente la función que la Constitución le asigna, ruego que, por una vez al menos, la soberbia y la prepotencia que otorga el poder absoluto termine perdiendo la partida y un hombre honrado continúe en sus tareas de costumbre cumpliéndolas con la excelencia habitual sin que esta torpeza de fanatismo político partidario afecte para nada su buen nombre y honor, que lo conservará sin duda cualquiera sea el resultado de esta atrevida acción.